



Auto N° 054

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

El apoderado judicial de la parte actora allegó memorial informando estar dispuesto a aportar los títulos valores objeto del cobro compulsivo cuando lo requiera este operador judicial, aunado a la manifestación efectuada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses respecto del dictamen a realizar.

En atención al escrito arrimado, se le informa a las partes que de conformidad con lo dispuesto en auto 1108 del 5 de octubre de 2023, se fijó la fecha de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento donde se llevará a cabo la exhibición de los cartulares del presente asunto, providencia donde se previno a la parte actora para que ese día -5 de marzo de 2024, hora 9:30 am- arribe a la sede judicial con los pagarés suscritos por el ejecutado, data en la cual se practicará la prueba de exhibición y se entregarán los documentos pertinentes al perito que designe para el momento el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

- 1.APLAZAR** la audiencia programada para el 6 de febrero de 2024 a las 9:30 am.
- 2. EN CONSECUENCIA**, se fija el día 7 de febrero de 2014, a las 9:30 am para llevar a cabo la audiencia inicial e instrucción y juzgamiento.
- 3.** Las advertencias vertidas en providencia 850 del 11 de agosto de 2023 siguen vigentes.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO LENTIS

JUEZ

760013103008-2022-00110-00